

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El Congreso ha escuchado con satisfacción los propósitos del Ejecutivo de afianzar la paz y el régimen legal en la República. Esta es también una de las más ardientes aspiraciones de los representantes del pueblo, que haciéndose los intérpretes de una exigencia nacional, han otorgado al Gobierno las facultades extraordinarias que éste ha considerado convenientes a la pacificación del país y al afianzamiento de las instituciones.

Es de sentirse que el espíritu revolucionario y turbulento que todo lo amenaza, haga indispensables estos sacrificios a los Representantes de la Nación; pero los tranquiliza la esperanza de que el Gobierno seguirá, como hasta aquí, usando de las facultades que se le han concedido con la prudencia y moderación que conviene.

La Cámara lamenta que todavía los crímenes del robo y del plagio, en cuadrilla ó despoblado, hagan necesarias serias y excepcionales medidas de represión; pero inspirándose en altas consideraciones de moralidad y conveniencia públicas, ha prorogado también la vigencia de la ley de plagarios, poniéndole cuantas restricciones son compatibles con la oportunidad de su aplicación, á fin de no dar lugar á lamentables abusos.

En medio de las graves cuestiones que estos vitales asuntos han promovido, el 6.º Congreso no ha olvidado las mejoras materiales del país; hubiera querido consagrar á tan importante ramo una dedicación especial, conciliando el tiempo de que ha podido disponer, con la multitud de negocios que reclamaban su atención. Esto no le fué posible, y apenas pudo ocuparse de revivir la concesión para abrir la ruta interoceánica por el istmo de Tehuantepec. Sin embargo, el interés que esta obra inspira ya en el mundo comercial, no ha encontrado estorbo alguno en los Representantes de México, y el espíritu de empresa tiene ya la base para realizar tan grandioso proyecto.

La misión preferente de este período queda también concluida acordándose los presupuestos que deben regir el próximo año fiscal, combinados con las modificaciones que la Cámara creyó conveniente introducir en las últimas leyes hacendarias expedidas por el Ejecutivo en virtud de las facultades de que se encontraba investido. A llenar este precepto constitucional ha dedicado el Congreso una afanosa tarea, ya porque así lo exigía su deber, ya porque no era posible dejarle al Gobierno un obstáculo para su desembarazada administración.

El Congreso no ha dejado un solo momento de comprender la importancia de las reformas constitucionales sancionadas ya por la experiencia y anunciadas por la opinión pública: llegó á acordar su discusión; pero no tuvo el tiempo necesario para ocuparse de esta exigencia nacional.

Sin embargo, el espíritu que anima ahora á los Representantes del pueblo en este punto, será el mismo que los aliente en el próximo período, y menos agitados entónces los ánimos, podrán estudiar esas reformas consideradas como el apoyo de la futura tranquilidad del país.

El 6.º Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos por que al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar, saludemos á la paz y al restablecimiento del régimen constitucional en toda la República.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1872.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Llamado por la Constitución, me encargué interinamente del Poder Ejecutivo el día 19 de Julio último.

Una inmensa desgracia arrebató de entre nosotros, en pocos momentos, al eminente Ciudadano que por tantos años rigió con gloria los destinos de la República. Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del Ciudadano Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios.

Ellos se hallan registrados en las más ilustres páginas de nuestra historia, y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la Nación agradecida, y no dudo que sus dignos Representantes acordarán un título de honra perdurable á la memoria del autor de la Reforma, y darán á su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano.

Al encargarme del Ejecutivo, estimé como el primero de mis deberes promover la elección de Presidente Constitucional. Decretada por la Diputación permanente del Congreso, se verificará con plena y

absoluta libertad, como corresponde al acto solemne en que el pueblo ejerce el más sagrado de sus derechos.

El manifiesto que expedí en 27 de Julio, contiene los principios que me han servido y me servirán de norma en el breve período de mi administración. Ellos se reducen al cumplimiento de mis deberes, en la fiel observancia de la Constitución y las leyes.

Con el decreto de amnistía demostró el Ejecutivo su vivo anhelo de ver restablecida la paz, y su justo deseo de dar toda amplitud á la libertad electoral. Grande es hoy mi satisfacción, de poder manifestar al Congreso que la paz es ya un hecho en la República. Los que combatían con las armas en la mano, las han depuesto, reconociendo al Gobierno; y solo quedan algunas fuerzas en los remotos Estados de Sinaloa y Chihuahua, cuya pronta sumisión hay fundados motivos de esperar.

En la lucha de cerca de un año, el ejército se ha hecho acreedor á la estimación del Gobierno y á la gratitud pública, por su valor, su disciplina y su leal decisión en favor de las instituciones. También es digna de estimarse la conducta de los que á la voz del Gobierno han depuesto las armas, devolviendo la paz á su patria. Esto inspira una grata esperanza de que podamos alcanzar el mayor de los bienes, en la unión de todos los mexicanos.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se conservan en perfecta armonía, empenándose el Ejecutivo en cultivarlas y fomentarlas. Recientemente ha venido un representante de la República de Guatemala, con cuyo gobierno nos unen vínculos de simpatía por los principios liberales de su administración. Deseando favorecer los recíprocos intereses de la República con otros pueblos, está animado el Ejecutivo del mejor espíritu para cultivar relaciones con todos los países que quieran establecerlas sobre bases justas y convenientes.

En uso de la facultad concedida por el Congreso, se ha expedido y rige ya el Código de procedimientos civiles. Pronto se terminará el de procedimientos criminales, así como el Código mercantil, tan necesario para el desarrollo del comercio, fuente abundante de mejora y de prosperidad.

Por la notoria importancia de algunos de los proyectos de ley que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, recomienda especialmente á sus ilustradas deliberaciones, las iniciativas que se refieren á las reformas de la Constitución, á la mejora del sistema hipotecario, á la colonización, y á las bases generales para concesiones de ferrocarriles.

A medida que lo ha permitido el restablecimiento de la paz, se ha levantado la declaración de sitio hecha en algunos Estados, restableciéndose en ellos sus poderes constitucionales. Solo se ha retardado proceder de la misma manera, en los Estados que no tenían autoridades propias constitucionales, ó donde lo ha impedido una inevitable necesidad de contener los elementos contrarios á la paz y el orden público.

El Ejecutivo se ha ocupado y se ocupará con el celo necesario, de introducir las economías que reclama la situación del Erario, y de mejorar cuanto sea posible todos los ramos de la administración. Muy especialmente vigilará, porque en el estricto cumplimiento de las leyes se desarrollen los principios democráticos, que son la base de nuestra organización política.

Recibid, Ciudadanos Diputados, mi felicitación por veros de nuevo reunidos, y mis votos porque con vuestro patriotismo y vuestra sabiduría, procureis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Al inaugurar el sexto Congreso constitucional el actual período de sesiones ordinarias, considera como su primer deber, impuesto por la más justa gratitud, consagrar un recuerdo á la memoria del esclarecido Presidente C. Benito Juárez, cuya dolorosa muerte, acaecida durante el último receso del Cuerpo Legislativo, ha cubierto de luto á la República.

Tan lamentable desgracia, que tal vez hubiera dado origen á una crisis peligrosa, sin el civismo acreditado del pueblo mexicano, ha alejado toda duda sobre la estabilidad y solidez de nuestras sábias instituciones, verificándose tranquila y pacíficamente el reemplazo del primer Magistrado de la Nación, conforme lo previene el Código fundamental en su artículo 79.

Debemos felicitarnos de que la acertada elección de Poderes federales practicada en 1867, hubiese designado para esa eventualidad al digno Ciudadano, cuyos relevantes méritos estaban íntimamente enlazados con los del ilustre caudillo, que en días de terrible prueba supo empuñar el Estandarte Nacional, para salvar la honra y mantener incólume la Independencia de la patria.

A ensalzar los eminentes servicios de tan inmaculado patriota, habeis dirigido, Ciudadano Presidente, los primeros actos de vuestra administración. Tarea laudable, que con igual celo secundará la Representación Nacional, honrando dignamente la memoria del héroe de la Reforma y dando á su familia pruebas de la gratitud de la Nación.

La convocatoria expedida para la elección de Presidente de la República, vendrá á establecer la sucesión regular y constitucional en la primera Magistratura de la Unión, depositándola en el Ciudadano que designe la libre y espontánea voluntad del pueblo mexicano.

La Asamblea Nacional al oírlos proclamar de nuevo en este agosto recinto el dogma político de la libertad del sufragio popular, no ha podido menos que lisonjearse ardientemente, porque cree con firmeza, que esa libertad es la única base sobre que pueden descansar el engrandecimiento y felicidad de los pueblos constituidos democráticamente.

El decreto de amnistía asegura eficazmente el amplio ejercicio de ese supremo derecho electoral, aun á los ciudadanos que combatían contra los poderes constituidos, y ha venido á afirmar también, la gran conquista de la unión y concordia de los mexicanos. Las puertas de la fraternidad están abiertas, y los buenos ciudadanos que han penetrado por ellas, apagando el terrible estrépito de una lucha fratricida, han abierto también las del porvenir de la República.

Después de una guerra prolongada, podemos felicitarnos de que nuestras instituciones se mantienen intactas, garantizando nuestras fundadas esperanzas de su completa consolidación.

Tan inmenso bien débese en gran parte á la disciplina y moralidad del ejército, que ha dado innegables pruebas de adhesión á nuestro sistema constitucional; y débese después á la política de conciliación que habeis iniciado, haciendo un cordial llamamiento á los ciudadanos que sostenían la lucha armada, con cuya feliz terminación ha quedado asegurada la paz pública.

Por este plausible motivo ha podido cesar también la declaración de sitio hecha en algunos Estados de la Federación, y el Congreso unirá sus esfuerzos á los del Ejecutivo, para que recobren su soberanía los pocos que no tienen sus autoridades constitucionales, ó donde lo ha impedido hasta ahora la necesidad de reprimir los elementos contrarios á la paz y el orden público.

Se congratula también el Congreso del buen estado de nuestras relaciones diplomáticas con las potencias amigas, y del empeño con que el Ejecutivo se propone cultivarlas. El Congreso verá con satisfacción que se establezcan estas mismas relaciones, con los países que las soliciten sobre bases de justicia y de recíproca conveniencia.

La analogía de principios que nos une con la vecina República de Guatemala, hace más satisfactoria la venida de un Representante acreditado cerca de nuestro Gobierno.

La promulgación de los Códigos de procedimientos civiles y criminales, así como la del mercantil, son sucesos que influyen eficazmente en el mejoramiento de la legislación, que, siendo en todos los países la cadena que liga los intereses sociales, siempre se deriva de su mayor perfección el adelanto y la prosperidad.

No vacilará el Congreso en dedicarse al exámen y resolución de los proyectos de ley que el Ejecutivo le tiene presentados, dando la preferencia que merecen á los que entrañan vitales intereses para el país, como son sin duda, los relativos á la reforma de nuestro Código político, mejora del sistema hipotecario, colonización y fomento de mejoras materiales.

El Congreso acogerá con interés todas las iniciativas que tiendan á introducir las economías que reclama la decadente situación del Erario, y la necesidad de reformar nuestra administración, que constituyen hoy la gran necesidad de la República, una vez resueltas ya las cuestiones políticas que habian hecho descuidarla por tanto tiempo.

La promesa que habeis hecho de vigilar por el desarrollo de los principios democráticos en el estricto cumplimiento de las leyes, no puede ser mas halagadora para un pueblo que tanto ha luchado por sus libertades públicas y por la consolidación de su sistema político.

Por premio de tanta constancia y de sus grandes sacrificios, merece sin duda los bienes inestimables de la paz y con ellos el engrandecimiento moral, social y material que deben procurarles los Poderes públicos constituidos por él para dirigir su acción á tan altos fines. El Congreso Federal está decidido á cumplir por su parte con este sagrado deber, y conociendo el patriotismo é ilustración del actual encargado del Ejecutivo, espera con seguridad del esfuerzo unánime de los Poderes Nacionales la regeneración venturosa de la República Mexicana.

SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1872.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes, no es solo una solemnidad legal. Es la expresión muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley el Poder Ejecutivo de la Unión. Hechos constantes han sido, durante el período interino que hoy termina, la leal observancia de la Constitución, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la administración pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

Felizmente, no ha sido infructuoso el anhelo del Gobierno por realizar, bajo la égida de la ley, la unión de los mexicanos. Siento una satisfacción inexplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que

ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables, no se deben solo á la franca política del Gobierno, sino principalmente al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperación habrían sido estériles todos mis esfuerzos.

Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del judicial, y con el vivo deseo del Ejecutivo, por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo, se desarrollen los ricos elementos que nuestra patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima convicción de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del Gobierno, la buena y pronta administración de justicia, el orden y moralidad en la administración, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educación del pueblo, y toda la protección posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinión, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y con la disciplina é ilustración del ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardian de las leyes, y se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

Conservar la mas perfecta armonía entre la Unión y los Estados, será en el interior el fin principal de mi administración; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restablecerlas con las demas naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.

Os suplico, ciudadanos Diputados, que seais intérpretes para con vuestros comitentes, de los acendrados sentimientos de mi gratitud, por la inestimable confianza que me han dispensado, elevándome á un cargo de tan alta honra, como inmensa responsabilidad. Se dirigirán todos mis votos y todos mis esfuerzos, á que cuando termine el período de mi administración, pueda contemplar á la República gozando en plena paz, de los bienes que procura la libertad, que garantiza la ley, que desarrolla la ilustración, y que conserva el patriotismo de los pueblos.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

El Congreso de la Unión cree, que la protesta que acabais de hacer, de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de primer Magistrado de la República, es en efecto, la expresión sincera de vuestros sentimientos; aprecia como es debido, la inmensa confianza que el pueblo ha depositado en vuestra persona, por medio del sufragio de Octubre, y espera de vuestra lealtad é ilustración, que todos los actos del Poder Ejecutivo, que comenzais á desempeñar en esta fecha, irán encaminados al cumplimiento de la ley y á la prosperidad de la Nación.

Hoy termina la interinidad que produjo en la presidencia de la República la muerte del Sr. Juárez; habeis cumplido, en efecto, las promesas de vuestro gobierno transitorio, y el pueblo por esta razón os ha designado para el encargo definitivo de Presidente propietario constitucional. El Congreso confía en que podréis dar, en adelante, un desarrollo completo á vuestro programa, observando fielmente, como lo habeis hecho en el gobierno interino, los preceptos de la Constitución; pues la República, que ha derramado por su causa mucha sangre, desea resueltamente el establecimiento absoluto de las instituciones que nos rigen; nuestros conciudadanos, amantes del engrandecimiento de la patria, sabrán corresponder, como lo han hecho hasta ahora, dignamente, á vuestros nobles esfuerzos.

Inmensa es, Ciudadano Presidente, la responsabilidad que habeis contraído; la Nación, agitada todavía por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones la consolidación de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energía la reforma de una administración viciosa y desmoralizada, de vuestro talento sábias medidas para desarrollar nuestra industria y poner en explotación las riquezas que esconde nuestro suelo; espera, en fin, de vuestro amor á la patria, ilustración para los ignorantes, trabajo para los pobres y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la Nación que, en fuerza de ser desgraciada, habia llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postración, os confía su porvenir, y comienza á creer en la prosperidad.

Heredais á un coloso que conmovió la República y supo levantarla á la altura de la civilización contemporánea; la firmeza incontrastable de sus principios y la abnegación decidida de su patriotismo le han conquistado ya las mejores páginas de nuestros anales; pero vos no teneis que destruir nada, vuestra misión es de paz, de moralidad y de reconstrucción; debeis por lo mismo, como acabais de prometerlo, vuestra atención á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educación del pueblo, al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administración de justicia y sobre todo al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad general.

Reconoce el Congreso que por vuestro prestigio ha comenzado á renacer el crédito público, que las medidas prudentes de la administración interina restablecieron la armonía entre los gobiernos de los Estados y el gobierno de la Federación y que han servido para mantener las buenas relaciones que nos ligan con algunas potencias extranjeras, manifestando de este modo al mundo, que México está dispuesto á entrar, bajo bases justas y equitativas, en tratados con todas las naciones.